

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7957 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado. Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto. Concurso Voluntario núm. 67/2012-D.

Tipo de concurso. Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF. Hidraulica 2000, S.L. CIF B-61341285.

Fecha del auto de declaración. 15/2/12.

Administradores concursales. Juan Carlos Moya Cruz, con domicilio C. Casanova n.º 98, 3.º 2ª Barcelona y telefono n.º 933234310 y en calidad de abogado y dirección electrónica; jcmoya@arealegalbcn.com

Facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. también se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 24 de febrero de 2012.- La secretaria judicial.

ID: A120012277-1